

PULMON DE MANZANA ESPECIAL

CODIGO DE ORDENAMIENTO URBANO ART. 1.2.1.2. -apartado B-

CIRCUNSC.	SECCION	MANZANA	
I	B	70	NOTA 1: Las medidas indicadas de cada parcela y de la manzana son según Plancheta Catastral. Se verificarán en cada caso según Título y Mensura correspondiente.
MANZANA AFECTADA POR ZONA Cma2			NOTA 2: El trazado del Pulmón Fondo Libre afectará a todo el ancho del predio y previo estudio de los fondos de las parcelas de la manzana.
<p>Por la situación edilicia existente y la configuración particular de la estructura parcelaria, se indica trazado Preliminar del Pulmón, tratándose particularmente cada presentación edilicia en las parcelas afectadas.</p> <p>E1 = E1' = 35,70m E2 = E2' = 24,83m E3 = E3' = 31,82m E4 = E4' = 34,68m</p> <p>NOTA: En las restantes parcelas no afectadas por Pulmón se deberá dejar un Fondo Libre F= 0.5(L-20) con un mínimo de F=3,00m y cumplirán con el C.O.U. en cuanto a Espacio Urbano según tipología edilicia</p>			<p>FECHA: 24/06/13</p> <p>ESCALA 1:1000</p>

